

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

93**MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 900 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alberto Mellado Cano, don Héctor Fabio Ospina, don José Carlos Bárbaro Fernández, don Zbigniew Jagiello, don Jaime Agustín Tapia Menéndez, don Antonio Toro Rodríguez, don Yaroslav Pelyachyic, don Manuel Miranda Ruiz, don Víctor René Pinzón Prado, don Ricardo Horjales Rivera, don Juan Carlos Santacruz Martín, don Juan Antonio Monge Benito, don José Manuel Cabrera Fernández, don Nikolay Tonev Iliev, don Ivarlo Kolev Enchev, don Francisco Romero Redondo, don Hilario Rodrigo Aranda, don Svetlin Ivanov Yonov, don Petar Ivanov Yonov, don Carlos Rodríguez Suárez, don Francisco Lázaro Rico, don Mariano García Díaz, doña Silvia Reina Izquierdo, doña Ahinara Barragán López, doña María Paz Galán Rodríguez de la Rubia, doña María Luisa Montoya Méndez, doña Mercedes Laiseca Corbacho, don Luis Alberto Jiménez Manzano, don Ángel Sáez Palacio, don Manuel Nuño Corral, don Daniel Slavkov Ivanov, don Alfonso Javier Masa Tornero, don Fernando Gabriel Herrera Alcívar y don Borja Martínez Menéndez, contra la empresa “Transportes y Talleres Rodríguez Castañares, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente citación, cuya parte dispositiva se acompaña.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial doña Rosario Barrio Pelegrini.—En Madrid, a 20 de noviembre de 2012.

Visto el estado de las actuaciones y habiéndose producido un hueco en la agenda de señalamientos se deja sin efecto la fecha de juicio señalada para el día 27 de junio de 2013, a las diez y diez horas, y se señala nuevamente para el día 19 de marzo de 2013, a las nueve y treinta horas en la Sala de audiencias de este Juzgado, y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se acuerda asimismo citar al Fondo de Garantía Salarial, dándole traslado de la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, señalado para el día 19 de marzo de 2013, a las nueve y diez horas de su mañana.

Notifíquese la presente resolución en legal forma a las partes y adviértase de que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, mediante escrito o comparecencia ante este Juzgado en el plazo de cinco días, contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Así, lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a “Transportes y Talleres Rodríguez Castañares, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.078/12)

